

41.244/06. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel del Ministerio de Administraciones Públicas, de información pública de Autorización Administrativa, y declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la ampliación del parque de 220 kV de la Subestación de Escucha, sita en término municipal de Escucha (Teruel).**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la ampliación del parque de 220 kV de la Subestación de Escucha, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. La Moraleja-Alcobendas. 28109 Madrid.

Presupuesto total: 654.992 euros.

Término municipal afectado: Escucha (Teruel).

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de la ampliación del parque de 220 kV de la Subestación de Escucha mediante la construcción de una nueva Posición de salida de 220 kV, L/ Valdeconejos. Dicha ampliación se realizará en terrenos de propiedad de Red Eléctrica.

Finalidad: la proyectada ampliación surge de la necesidad de incorporar a la Red de Transporte la energía producida por los parques eólicos a los que el Operador del Sistema ha concedido acceso en esta subestación a quienes Red Eléctrica, como transportista, a confirmado la conexión de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Plaza General Pizarro 1, planta 1, 44071 Teruel y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Teruel, 13 de junio de 2006.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

39.478/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de recuperación medioambiental del cauce del arroyo de San Román en San Clodio t.m. de Ribas del Sil (Lugo), y de los bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 15 de marzo de 2006, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de recuperación medioambiental del cauce del arroyo de San Román en San Clodio, t.m. de Ribas del Sil (Lugo)», y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Se inicia el citado expediente previo a la Declaración de Urgente Ocupación de los terrenos, bienes y derechos

necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto por medio del presente anuncio.

El objetivo básico del proyecto es la recuperación ambiental del tramo más urbano del cauce del arroyo de San Román en San Clodio, recuperación y acondicionamiento de márgenes, para lo cual habrán de realizarse las siguientes actividades:

Demolición de una serie de muros, cierres de fincas y galpones que actualmente ocupan la zona de servidumbre del arroyo impidiendo el libre tránsito por las márgenes así como la retirada del colector de aguas residuales ejecutado en su día en el mismo cauce.

Despeje y desbroce de las riberas del arroyo con retirada de residuos y otros materiales depositados en las mismas.

Recuperación de la capacidad hidráulica del arroyo, actualmente muy reducida, ejecución de actuaciones de defensa contra la erosión de las márgenes en este tramo urbano y disposición de nervios transversales para disipar energía en este tramo de muy fuerte pendiente evitando erosiones puntuales no deseadas en zona urbana.

Ejecución de paseos peatonales en ambas márgenes unidos por una pasarela de madera tratada en uno de sus extremos.

Plantación y resiembra de las zonas verdes resultantes en ambas márgenes y plantación de arbolado autóctono de ribera.

Reposición de los servicios afectados, básicamente el colector que actualmente discurre por el fondo del cauce, trasladando su traza a la margen izquierda del arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ribas del Sil, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Ponferrada, sitas en el embalse de Bárcena, s/nº planta, y de Oviedo, sitas en Plaza de España, número dos, donde se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 14 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.

Relación de afectados en el t.m. de Ribas del Sil

N.º orden	N.º polígono	N.º parcela	Propietario	Superficies afectadas Pleno dominio
1	4327	1	José Pérez Castro	81,81
2	4327	11	María del Carmen Rodríguez González	96,80
3	4327	10	Jesús Arias López	199,50
4	4327	9	Pilar Arias López	9,83
5	4327	8	José Pérez Castro	43,71
6	4319	1	R.E.N.F.E.	154,64
7	4319	2	Jesús Arias López	65,00
8	4319	3	Nieves Rivera Díez	55,64
9	4319	4	Clara Núñez	213,74
10	6	6127	Desconocido	51,62
11	6	6127	Desconocido	75,24

UNIVERSIDADES

39.530/06. **Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de doña María del Rosario Perandones Manuel, expedido en Madrid con fecha 30 de enero de 1991, se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 9 de junio de 2006.

39.531/06. **Resolución de la Escola Universitària d'Infermeria Sant Joan de Déu, adscrita a la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden del 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de Marta Verdú Duran, expedido en Barcelona el 30 de junio de 1998.

Esplugues de Llobregat, 2 de marzo de 2006.—Jefa de secretaria, Judit Boluña Álvarez.

39.668/06. **Anuncio de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado/Doctor de la titulación de Ciencias Químicas, expedido en Madrid el 29 de febrero de 1986 a favor de don Alberto Galarón García, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Secretario de la Facultad, José Tortajada Pérez.

39.851/06. **Resolución de 19 de abril de 2006, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se acuerda publicar anuncio sobre extravío de título universitario.**

Habiendo sufrido extravío el título de D.ª María Belén Zafra Pulido de Maestra en la especialidad de Educación Primaria, expedido por la Universidad de Granada el 24 de noviembre de 2000, registrado en el folio 577, número 1232 del libro 3.º de títulos de esta Facultad.

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de Julio de 1988.

Granada, 19 de abril de 2006.—El Decano, Francisco Fernández Palomares.